



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TURISMO Y DEPORTES

10841 *Notificación de acuerdo de sustitución del instructor*

No habiendo sido posible la notificación del acuerdo de sustitución del instructor del expediente que se relaciona, al haber sido devuelto por el Servicio de Correos y en cumplimiento con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por la presente se notifica que la señora Teresa Romera Martínez, adscrita a esta consejería ha cesado como instructora del expediente sancionador núm. TU 223/12 incoado a Viñals, S.A., titular de Apartamentos Bocaccio, sitos en C/ Pedro Más y Reus, 4 de Puerto de Alcudia.

Considerando que dicha funcionaria no puede seguir la instrucción del mismo, por la causa anteriormente expuesta.

Se acuerda sustituir al órgano instructor del indicado procedimiento sancionador, designando a D^a. Paloma Martín Soledad

Lo que se notifica a los efectos de recusación y abstención previstos en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común, i 22 i 23 de la Ley 3/2003 de 26 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Palma, 24 de mayo de 2013

El secretario general

Por delegación del consejero de Turismo y Deportes
(Resolución de 08-07.11; BOIB núm. 111 de 21.07.11)
Joaquín Legaza Cotayna

